



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de junio de 2009  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 49 de la lista preliminar\*  
**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Consejo Económico y Social**  
**Período de sesiones sustantivo de 2009**  
Ginebra, 6 a 31 de julio de 2009  
Temas 4, 6, 7 f), 8, 13 y 14 del programa provisional\*\*

**Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social**

**Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas**

**Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones: grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto**

**Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/265**

**Cuestiones económicas y ambientales**

**Cuestiones sociales y de derechos humanos**

## **Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16**

**Informe del Secretario General**

\* A/64/50.

\*\* E/2009/100.



### *Resumen*

En el presente informe se examinan los vínculos horizontales y verticales que se han establecido entre los diferentes componentes de la estructura de seguimiento integrado con el fin de lograr una mayor coherencia en la aplicación de los resultados de las conferencias. Asimismo, al evaluar en profundidad un tema intersectorial común de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, se muestra cómo el examen ministerial anual cumple este cometido, aportando una coherencia sustantiva a esa labor. Por otra parte, en el informe se describe cómo el Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo, como foro de alto nivel que cuenta con una participación equilibrada de agentes clave y en el que las posturas de las múltiples partes interesadas están claramente representadas, puede favorecer la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y, a través de ellos, el seguimiento integrado de las conferencias. Además, se explica en detalle de qué manera la reunión de la Asamblea General dedicada al desarrollo podría aportar una coherencia sustantiva similar a los trabajos de la Asamblea General y sus correspondientes comisiones.

El informe concluye que, en los últimos años, se han aplicado las disposiciones fundamentales de las resoluciones 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265 y 61/16 de la Asamblea General. Asimismo, trata de establecer que con las nuevas funciones del Consejo Económico y Social y la reunión de la Asamblea General dedicada al desarrollo, se puede mejorar el seguimiento integrado y coordinado, para centrarlo en el logro de una coherencia sustantiva y no en la coordinación de los procesos. Para facilitar la reorientación del seguimiento integrado de las conferencias, se recomienda elaborar un informe cuadrienal en el que se haga una evaluación general de la medida en que la comunidad internacional ha aplicado los resultados de las conferencias y cumbres internacionales, un año antes de la revisión cuadrienal amplia de las actividades operacionales y la posterior aprobación de los nuevos documentos estratégicos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Evolución de la estructura de seguimiento integrado y coordinado de las conferencias....	5
A. Evolución de la estructura de seguimiento integrado desde la aprobación de la resolución 50/227 por la Asamblea General.....	5
1. Seguimiento a nivel nacional.....	5
2. Seguimiento de las conferencias a nivel regional.....	6
3. Seguimiento interinstitucional.....	7
4. Seguimiento a nivel intergubernamental.....	9
B. Seguimiento de la Cumbre Mundial 2005: aplicación de las nuevas funciones del Consejo Económico y Social y la reunión de la Asamblea General dedicada al desarrollo.....	10
1. Examen ministerial anual.....	11
2. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo bienal.....	13
3. Reunión específica de la Asamblea General dedicada al desarrollo.....	14
III. Repercusiones para la periodicidad del informe del Secretario General sobre la aplicación integrada y el seguimiento de importantes conferencias de las Naciones Unidas.....	16
A. Objetivo y valor añadido de los informes futuros del Secretario General.....	16
B. Periodicidad de la presentación de informes futuros del Secretario General.....	17
IV. Recomendaciones.....	18

## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 2008/2029 del Consejo Económico y Social, en la que se el Consejo pidió al Secretario General que formulara recomendaciones en relación con la periodicidad del informe sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a fin de seguir mejorando su eficacia.

2. En el informe se describe el enfoque en el que se ha basado hasta la fecha el seguimiento integrado de las conferencias (secc. I). A continuación, se analiza la evolución de la estructura de seguimiento de las conferencias (secc. II) y sus consecuencias en la periodicidad del informe del Secretario General, a fin de hacer avanzar de la mejor manera posible el seguimiento integrado de las conferencias (secc. III). Cierra el informe una sección dedicada a recomendaciones (secc. IV).

3. En las últimas dos décadas, del conjunto de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas ha surgido una visión común del desarrollo. Esta visión está basada en el consenso cada vez más extendido dentro de la comunidad internacional de que el mejor medio para impulsar el desarrollo es un enfoque integrado y holístico que tenga en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. Este marco general constituyó la base de la Cumbre del Milenio, en la que se adoptaron objetivos y metas sujetos a plazos concretos, conocidos como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

4. En 2005, cuando los dirigentes mundiales volvieron a evaluar los progresos realizados, reconocieron que varios países no hacían grandes avances en la consecución de muchos de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. A fin de corregir esta situación, se comprometieron a elaborar y aplicar estrategias nacionales de desarrollo amplias que dieran respuesta a las prioridades de desarrollo nacional y permitieran alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Además, para acelerar este proceso los dirigentes mundiales encomendaron dos nuevas funciones al Consejo Económico y Social, a saber, el examen ministerial anual y el Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo.

5. En la Cumbre Mundial, los dirigentes mundiales volvieron a insistir en que sólo se podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio si se abordaban juntamente con los demás objetivos y metas de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Gracias a la aprobación de una visión amplia del desarrollo que, conocida ahora comúnmente como programa de desarrollo de las Naciones Unidas, abarca los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los llamamientos en favor de un seguimiento integrado y coordinado de las conferencias a todos los niveles cobraron nuevo impulso.

6. A lo largo de los años, el Consejo ha promovido el seguimiento integrado de las conferencias en dos planos. A nivel institucional, ha fomentado una mayor coherencia estructural a fin de transformar la diversidad y complejidad del sistema de las Naciones Unidas en una fuerza que permitiera a las organizaciones, normativas y operacionales, por sí solas o en colaboración con otras, aprovechar sus diversas ventajas comparativas en pro del objetivo común de lograr un desarrollo

para todos. En el plano sustantivo, el Consejo ha favorecido un enfoque holístico del desarrollo económico y social que tiene en cuenta la interrelación de los diferentes objetivos y metas de las grandes conferencias de las Naciones Unidas.

7. Una dificultad importante a la que se vieron confrontados la Asamblea General y el Consejo Económico y Social al promover el seguimiento integrado fue que, aunque las conferencias habían adoptado un enfoque integral, los gobiernos nacionales y el sistema de las Naciones Unidas, a quienes se había encomendado su aplicación, seguían funcionando en gran medida de forma sectorial. En los primeros años de la aplicación del seguimiento integrado y coordinado de las conferencias, la Asamblea y el Consejo dedicaron por tanto gran parte de su atención a promover la coherencia, la cooperación y la coordinación mediante la creación de vínculos. Establecieron vínculos verticales, desde los agentes mundiales a los locales, y vínculos horizontales para conectar a las instituciones entre los diferentes sectores. Si bien en los primeros años se avanzó poco en el seguimiento de las conferencias, la reciente introducción de los exámenes ministeriales anuales y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ha constituido un importante paso adelante.

## **II. Evolución de la estructura de seguimiento integrado y coordinado de las conferencias**

### **A. Evolución de la estructura de seguimiento integrado desde la aprobación de la resolución 50/227 por la Asamblea General**

#### **1. Seguimiento a nivel nacional**

8. Para determinar el éxito de un enfoque integrado y coordinado de las conferencias es preciso establecer si éste ha supuesto una diferencia en la vida cotidiana de las personas al acelerar la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los gobiernos son los principales responsables de aplicar esas decisiones. A lo largo de los años, las estrategias nacionales de desarrollo han pasado a constituir el pilar fundamental de las actividades nacionales de desarrollo. En la Cumbre Mundial de 2005, los gobiernos incluyeron los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente como elemento esencial de sus estrategias nacionales de desarrollo, al comprometerse a elaborar y aplicar estrategias amplias de desarrollo nacional.

9. El cometido de las Naciones Unidas ha sido ayudar a los países en desarrollo y desarrollados a integrar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en sus políticas nacionales. En 2007, 67 equipos de las Naciones Unidas en los países informaron de que habían prestado asistencia a los gobiernos nacionales para diseñar y aplicar planes nacionales de desarrollo o estrategias de reducción de la pobreza, entre otras cosas, mediante análisis en los países de los progresos realizados respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la financiación de las actividades encaminadas a la consecución de las metas. La adopción de estrategias nacionales amplias ha permitido promover la integración de las políticas en la fase de formulación y planificación de éstas. Una vez elaborados los planes nacionales de desarrollo, el principal reto ahora es conseguir que la coherencia lograda en el proceso de planificación no se pierda en la fase de ejecución.

10. Para garantizar la coherencia y la integración en las fases de planificación y ejecución y aprovechar mejor las diversas competencias técnicas existentes en el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos no residentes, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) ha elaborado varios instrumentos en los últimos años. Entre éstos cabe destacar el sistema de evaluación común para los países, los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, y sus matrices de resultados, y la base de datos DevInfo. Más reciente es la creación de una red de políticas del GNUM destinada a prestar, de forma coordinada y centrada, asesoramiento técnico y sobre políticas de las Naciones Unidas para la planificación y aplicación de las estrategias de desarrollo nacional encaminadas a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

11. A fin de estudiar la forma de ayudar mejor a los países en la aplicación de sus estrategias nacionales amplias de desarrollo, a finales de 2006, las Naciones Unidas pusieron también en marcha, en ocho países piloto, la iniciativa “Unidos en la acción”, que ha contribuido a determinar cómo podría el sistema de las Naciones Unidas ejecutar sus programas en los países de forma más integrada y coordinada. En el marco de esta iniciativa, se ha promovido la programación conjunta basada en el análisis, la reflexión, el establecimiento de prioridades y la planificación conjuntos. El enfoque basado en un solo programa, un solo presupuesto, y en su caso, una sola oficina ha propiciado también que se pudieran incluir las experiencias y los conocimientos técnicos de todos los organismos de las Naciones Unidas, comprendidos los no residentes<sup>1</sup>.

12. La segunda serie de informes de evaluación de los ocho países piloto, que están recogidos en un informe de síntesis que se publicará en junio de 2009, revestirán particular interés, en un momento en que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo trata de facilitar la aplicación de lo aprendido a través de los programas piloto en otros países, en particular en los más de 90 países que pondrán en marcha nuevos marcos de asistencia para el desarrollo en los tres próximos años.

## **2. Seguimiento de las conferencias a nivel regional**

13. Gracias a una activa política de descentralización, los centros regionales de las Naciones Unidas contribuyen de manera cada vez más importante al seguimiento de las conferencias. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas transmiten las experiencias y las perspectivas regionales en las deliberaciones que se celebran al respecto en la Sede. Ejemplos de ello son el diálogo que mantuvo el Consejo con las secretarías ejecutivas de las comisiones regionales durante su período anual de sesiones y las conversaciones celebradas con la Segunda Comisión de la Asamblea General. Asimismo, los centros regionales de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a través de los equipos de directores regionales, se ocupan de que las directrices globales se plasmen coherentemente en directrices nacionales. Estos equipos prestan apoyo técnico a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, y se encargan además de gestionar su actuación profesional y de garantizar la calidad de los marcos de asistencia para el desarrollo y los programas de la Organización.

---

<sup>1</sup> Para lograr la participación de los organismos no residentes en la programación común por países, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo puso en marcha el plan de acción para los organismos no residentes.

14. Al haberse incrementado el número de actividades realizadas a nivel regional, resulta más apremiante coordinar los esfuerzos en este plano. Dos estructuras regionales de coordinación fundamentales se hallan en funcionamiento, a saber, los mecanismos de coordinación regional de las comisiones regionales y los equipos de directores regionales, integrados por los directores regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el personal directivo superior correspondiente con responsabilidades directas de supervisión de la participación de los organismos en los países. En la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación se ha deliberado sobre la relación entre los mecanismos de coordinación regional y los equipos de directores regionales y su contribución a la labor del GNUM. El equipo de directores regionales seguirá aportando a los trabajos del GNUM una perspectiva regional de las actividades operacionales. El mecanismo de coordinación regional podría proporcionar una óptica similar al Comité de Alto Nivel sobre Programas desde la perspectiva de las políticas. El grado de cooperación entre los equipos de directores regionales y los mecanismos de coordinación regional varía de una región a otra. Por ejemplo, en la región de América Latina y el Caribe, las reuniones de los equipos de directores regionales y los mecanismos de cooperación regional se han celebrado consecutivamente para facilitar la cooperación.

### 3. Seguimiento interinstitucional

15. Las actividades nacionales y regionales de promoción de los enfoques integrados se complementan con otras de alcance mundial, que tienen por objeto ofrecer respuestas integrales de todo el sistema de las Naciones Unidas a los problemas mundiales. En los últimos años, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, que reúne periódicamente a los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas bajo la presidencia del Secretario General, ha puesto especial empeño en promover la coherencia horizontal y vertical a fin de que el sistema de las Naciones Unidas funcione como uno solo y como tal sea más eficaz que la suma de sus partes. En este empeño se ha guiado por el informe “Una ONU”<sup>2</sup> y la revisión trienal amplia de la Asamblea General de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

16. La Junta está contribuyendo de forma importante a promover la coherencia horizontal en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se ha hecho cargo de la elaboración de estrategias, políticas, metodologías e instrumentos comunes para hacer frente a los retos que tiene ante sí el sistema de las Naciones Unidas. Su labor sobre la crisis mundial de seguridad alimentaria, el cambio climático y últimamente en la crisis económica y financiera mundial son ejemplos de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para confrontar conjuntamente los problemas mundiales aprovechando las características complementarias de las distintas organizaciones (véase el documento CEB/2008/2). En respuesta a la crisis económica y financiera mundial, la Junta aprobó recientemente nueve iniciativas conjuntas. Su objetivo es ayudar a los países de la comunidad mundial a hacer frente a las múltiples dimensiones de la crisis, acelerar la recuperación y aprovechar esta coyuntura como una oportunidad para promover una globalización que sea justa e

---

<sup>2</sup> Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación *One United Nations: Catalyst for Progress and Change – How the Millennium Declaration is changing the way in which the United Nations system works* (Nueva York, 2005).

incluya a todos<sup>3</sup>. Con los auspicios de la Junta, se han elaborado también varios instrumentos para incorporar las cuestiones intersectoriales en los programas y actividades de las organizaciones del sistema. Ejemplos de estas cuestiones son el empleo y el trabajo decente, la reducción del riesgo de desastres y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

17. El GNUD desempeña una función esencial de promoción de la coherencia al traducir las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en orientaciones que puedan poner en práctica los equipos de las Naciones Unidas en los países. Con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, elabora directrices aplicables a todo el sistema para coordinar, armonizar y alinear mejor las actividades de desarrollo que realizan las Naciones Unidas en los países con los resultados de las grandes conferencias y cumbres celebradas en el marco del sistema. La integración del GNUD como tercer pilar de la Junta después del Comité de Alto Nivel sobre Programas y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión contribuye a promover la coherencia vertical entre los aspectos normativos, programáticos y operacionales de la labor del sistema de las Naciones Unidas. La transmisión de información entre los tres pilares de la Junta se realiza a través de las reuniones periódicas que mantienen los presidentes y de las respectivas secretarías de los comités.

18. La labor sobre el desarrollo que realiza la Junta se ha complementado con la que lleva a cabo el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, que, en el seno de las Naciones Unidas, sirve de plataforma para el análisis estratégico y la prestación de un asesoramiento coherente a los países y a la comunidad internacional sobre asuntos económicos y sociales. A través de la labor de sus nueve grupos temáticos, que se corresponden con los ámbitos fundamentales del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ha promovido la cooperación y ha contribuido a aprovechar mejor la experiencia de los centros de excelencia en sus distintas entidades y a intensificar la colaboración entre las diferentes regiones de las Naciones Unidas. Ejemplos recientes de ello son el cometido esencial que desempeñó el Comité Ejecutivo en los preparativos de la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2008 y su contribución a la formulación de una respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas a la crisis económica y financiera mundial, que

---

<sup>3</sup> Como se indica en el informe sinóptico anual de la junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente a 2008/2009 (véase el documento E/2009/67), las nueve iniciativas se centrarán en los aspectos siguientes: a) la financiación adicional para los más vulnerables (organismos principales: Banco Mundial y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo); b) la seguridad alimentaria (actual Equipo de Tareas de Alto Nivel, organismos principales: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Programa Mundial de Alimentos y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola); c) el comercio (organismos principales: Organización Mundial del Comercio y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo); d) una iniciativa a favor de la economía ecológica (iniciativa en curso, organismo principal, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo); e) un pacto mundial por el empleo (organismo principal: Organización Internacional del Trabajo); f) un nivel mínimo de protección social (organismos principales: Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo); g) la acción humanitaria, la seguridad y la estabilidad social (organismo principal: Programa Mundial de Alimentos); h) la tecnología y la innovación (organismos principales: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Unión Internacional de Telecomunicaciones); e i) la vigilancia y el análisis: (organismo principal: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales).

incluyó la preparación de un documento estratégico del Comité sobre la crisis financiera. El Comité Ejecutivo está asimismo examinando cómo podría contribuir mejor al funcionamiento del sistema integrado de vigilancia y análisis en el marco de las nueve iniciativas conjuntas para hacer frente a la crisis aprobadas por la Junta en su última reunión.

19. También se ha mejorado la coherencia programática entre las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, por una parte, y las de las instituciones de Bretton Woods, por otra, gracias a una mayor colaboración. Ejemplos de esa colaboración son, a nivel mundial, el Grupo de Trabajo sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África. Además, algunos organismos han establecido una amplia colaboración a nivel regional y nacional, en particular con el Banco Mundial. A fin de institucionalizar los principios de colaboración, las Naciones Unidas y el Banco Mundial preparan en la actualidad varios documentos de asociación. Un ejemplo reciente es el marco de asociación para hacer frente a las crisis y a las situaciones posteriores a las crisis, firmado en octubre de 2008 con objeto de reducir los costos de transacción entre los países asociados y potenciar la coherencia y los efectos de la asistencia.

#### **4. Seguimiento a nivel intergubernamental**

20. A nivel intergubernamental, el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas está sujeto a un examen en tres planos. En primer lugar, lo examina una comisión orgánica u otro órgano intergubernamental, como las juntas ejecutivas de los fondos y programas o los órganos rectores de los organismos especializados. El Consejo Económico y Social lo examina a continuación y ofrece orientación y coordinación generales. Todas las conferencias de alto nivel político deben ser examinadas por la Asamblea General.

21. Las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social se han encargado del seguimiento de varias de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Para garantizar la coherencia de su labor, celebraron reuniones conjuntas de las mesas, y sus presidentes participaron en las sesiones de las demás comisiones. Por otra parte, la adopción de un programa plurianual de trabajo para el examen de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas ha dado a éstas un mayor margen de previsibilidad (véase la resolución 2007/29 del Consejo Económico y Social), gracias al cual han podido colaborar más estrechamente.

22. También se ha mejorado la cooperación entre las comisiones orgánicas y el Consejo Económico y Social. Desde julio de 2002, la Mesa del Consejo y los presidentes de las comisiones orgánicas se han reunido anualmente para intercambiar impresiones sobre la manera en que los mecanismos subsidiarios del Consejo podrían contribuir a los trabajos de este órgano y, desde 2007, la Mesa del Consejo se ha reunido con todos los presidentes de las comisiones orgánicas para examinar cómo podrían éstas aportar su perspectiva al examen ministerial anual y al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Asimismo, el Presidente del Consejo Económico y Social ha establecido la práctica de dirigirse periódicamente a los órganos subsidiarios del Consejo<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> En 2009, el Presidente del Consejo Económico y Social se dirigió, entre otros órganos, a la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la

23. Un ejemplo particularmente positivo es la estrecha cooperación que mantienen el Consejo Económico Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En 2009, según la práctica ya bien establecida, el Consejo tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial (E/CN.6/2009/13), que servirá de aportación de la Comisión al examen ministerial anual de 2009. Este año, la Comisión deliberará también sobre este tema en una mesa redonda de expertos. Por otra parte, la Comisión abordó como nueva cuestión el tema de las perspectivas de género de la crisis financiera en otra mesa redonda interactiva de expertos. Los resultados de estas mesas redondas han sido resumidos por el Presidente y se encuentran disponibles para consulta.

24. Menos progresos se han hecho en cuanto a la participación de los órganos rectores de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la labor de seguimiento del Consejo Económico y Social. Los debates sustantivos de las juntas ejecutivas se han mantenido en buena medida al margen de la labor de seguimiento de las conferencias realizada por el Consejo. Esto se debe en gran parte a que los programas de las juntas ejecutivas, incluidos los de sus reuniones conjuntas, no se centran necesariamente en las cuestiones en las que podría basarse el diálogo con el Consejo. Debido a ello, las juntas ejecutivas, en sus informes anuales al Consejo Económico Social, no han hecho aportaciones sustantivas ni transmitido ninguna cuestión al Consejo o la Asamblea General para que tomasen una decisión o formularan directrices al respecto, excepto los informes sobre el seguimiento para la revisión trienal amplia de la política.

25. Tampoco se ha conseguido intensificar mucho la cooperación con los órganos intergubernamentales de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Como organizaciones independientes y jurídicamente autónomas, las organizaciones especializadas poseen su propia estructura de gobierno. Sin embargo, sus órganos rectores son también responsables del seguimiento y la vigilancia de las conferencias. Así ocurre en particular cuando se les ha asignado alguna función especial en la organización de las grandes conferencias de las Naciones Unidas. Por consiguiente, debería promoverse más una estrecha cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social. Últimamente, en la serie de sesiones de coordinación se han hecho esfuerzos para promover el diálogo entre los jefes de los órganos rectores.

## **B. Seguimiento de la Cumbre Mundial 2005: aplicación de las nuevas funciones del Consejo Económico y Social y la reunión de la Asamblea General dedicada al desarrollo**

26. El examen de la estructura de seguimiento de las conferencias muestra que el Consejo Económico y Social ha progresado mucho en el establecimiento de vínculos verticales y horizontales entre las diferentes entidades que participan en el seguimiento de las conferencias. Sin embargo, una importante deficiencia que se mantenía, antes de 2005, era la falta de un enfoque temático común al cual pudieran contribuir los distintos mecanismos de seguimiento de las conferencias. Ni la Asamblea General ni el Consejo proporcionaron este enfoque sustantivo.

---

Mujer, el Comité de Expertos en Administración Pública, el Comité de Políticas de Desarrollo y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

27. Esta deficiencia se redujo considerablemente en 2005, cuando el Documento Final de la Cumbre Mundial incluyó en el mandato dos nuevas funciones: el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo bienal. Además, en una resolución posterior para el seguimiento del resultado de la Cumbre Mundial en materia de desarrollo, la Asamblea General decidió celebrar una reunión específica dedicada al desarrollo durante el debate anual sobre la aplicación de la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Esta sección del presente informe ilustra el modo en que las nuevas funciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea ayudan a fomentar una integración sustantiva reuniendo a los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas en torno a aspectos específicos del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

#### **1. Examen ministerial anual**

28. El examen ministerial anual ha demostrado ser un vehículo particularmente eficaz para promover la coherencia sustantiva en el trabajo de seguimiento de las conferencias por parte de las Naciones Unidas. Al examinar cada año un tema intersectorial común de las conferencias de las Naciones Unidas, el examen se ha establecido rápidamente como un foro que ayuda a cristalizar las ideas y actividades más recientes de los Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas sobre temas intersectoriales específicos comunes de las conferencias y ha abierto nuevas vías para establecer vínculos entre el seguimiento en los planos mundial, regional y nacional.

29. Al adoptar con suficiente antelación su enfoque intersectorial, el examen ha permitido que los diferentes agentes encargados del seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas en los planos nacional, regional y mundial contribuyan activamente a las deliberaciones del Consejo Económico y Social desde sus propias perspectivas. El consiguiente tratamiento de múltiples facetas que el Consejo da a cuestiones claves del programa de desarrollo de las Naciones Unidas no tiene equivalente en el sistema de las Naciones Unidas ni en otros foros intergubernamentales, tanto en lo relativo a la diversidad como al alcance geográfico de los agentes que participan en el proceso.

30. En el plano mundial, el examen ministerial anual ha ayudado a avanzar hacia el objetivo de reunir las opiniones de una amplia gama de agentes, y lo ha hecho aprovechando los conocimientos prácticos de los órganos intergubernamentales y de las secretarías de los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas durante el proceso de preparación y durante el propio examen. El examen también incorpora la aportación de las comisiones orgánicas de las Naciones Unidas, algunas de las cuales han incluido un tema permanente en sus programas para contribuir a las nuevas funciones del Consejo Económico y Social.

31. El examen ministerial anual también da un mayor relieve a la perspectiva regional en las deliberaciones mundiales. En 2009, las comisiones regionales colaboraron con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Organización Mundial de la Salud para celebrar cinco reuniones ministeriales regionales de múltiples interesados como preparación para el examen ministerial anual: la reunión ministerial regional de Asia meridional sobre estrategias de financiación para la atención sanitaria, la reunión ministerial regional de Asia y el Pacífico sobre la promoción de la educación sanitaria, la reunión ministerial regional de Asia occidental sobre la prevención y el control de las enfermedades no

transmisibles, la reunión ministerial regional de América Latina y el Caribe sobre el VIH y el desarrollo en América Latina y el Caribe, y la reunión ministerial regional de África sobre la ciber salud, la tecnología de la información y las comunicaciones para la salud (véase <http://www.un.org/ecosoc/newfunct/amrregional2009.shtml>). En estas reuniones se pusieron de relieve cuestiones que son motivo de especial preocupación en las diferentes regiones. La participación activa de los Estados Miembros, las comisiones regionales y las oficinas regionales de los fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas ha ayudado a fortalecer la conexión entre las operaciones en los países, las actividades regionales y los debates mundiales.

32. El examen ministerial anual también promueve la adopción de enfoques intersectoriales integrados en el plano nacional. En particular, para los países que realizan exposiciones ante el Consejo Económico y Social, la preparación de un informe nacional ha ayudado a reunir a los diversos ministerios en torno a una mesa para determinar los principales logros, obstáculos, experiencias adquiridas y ejemplos de mejores prácticas. Las exposiciones proporcionan una vía directa para incorporar las perspectivas del país en el trabajo del Consejo, y son oportunidades únicas para que los ministros deliberen sobre medidas prácticas relativas al modo de traducir las prioridades mundiales en políticas nacionales y el modo en que pueden aprender de las experiencias de otros países y posteriormente contextualizar estas soluciones para ampliar la aplicación en sus países.

33. El examen ministerial anual también fomenta la participación de múltiples interesados en la labor de seguimiento de las conferencias del Consejo Económico y Social. Se organiza un foro de organizaciones no gubernamentales inmediatamente antes de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, y los resultados se incorporan al período de sesiones del examen ministerial anual. En el propio período de sesiones de examen, los interesados pueden participar en mesas redondas de alto nivel y en la feria de la innovación del examen ministerial anual. Además, hay muchas oportunidades para que los interesados participen en los procesos preparatorios del examen ministerial anual. Esto incluye un debate electrónico, un evento filantrópico y reuniones preparatorias nacionales y regionales.

34. Conjuntamente, estos diferentes elementos del examen ministerial anual han fortalecido la capacidad del Consejo Económico y Social para proporcionar coherencia temática al seguimiento de las conferencias. Hasta ahora, la aportación de una amplia gama de agentes ha garantizado que las declaraciones ministeriales del Consejo sobre temas del examen ministerial anual hayan adoptado un enfoque multisectorial integral, y han proporcionado, por tanto, una orientación útil en torno a la cual la Junta de los jefes ejecutivos puede desarrollar enfoques en todo el sistema de las Naciones Unidas que utilicen las complementariedades y las ventajas comparativas de las diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas. El examen de la aplicación de la declaración ministerial del Consejo en la serie de sesiones de coordinación del posterior período de sesiones anual ofrece una oportunidad adicional para que el Consejo proporcione más orientación al sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la declaración.

## 2. Foro sobre Cooperación para el Desarrollo bienal

35. Otro paso adelante en el seguimiento integrado es el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo bienal recientemente establecido. El Foro examina las tendencias y los progresos en la cooperación internacional para el desarrollo; determina deficiencias y obstáculos, con miras a formular recomendaciones sobre medidas prácticas y opciones de política para aumentar la coherencia y la eficacia y promover la cooperación para el desarrollo a fin de lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; proporciona una plataforma para que los Estados Miembros intercambien los conocimientos adquiridos y compartan experiencias; y, de conformidad con el reglamento, está abierto a la participación de todos los interesados (véase la resolución 61/16 de la Asamblea General).

36. El primer Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebrado en 2008, estableció el Foro como centro de coordinación en el marco de las Naciones Unidas para el examen integral de la cooperación para el desarrollo con una participación equilibrada y de múltiples interesados. La coherencia de las políticas, los compromisos en materia de ayuda y su asignación, el programa sobre la eficacia de la ayuda, la capacidad en el plano nacional y las estrategias de desarrollo en la cooperación Sur-Sur fueron cuestiones que tuvieron una importancia primordial en los debates. Basándose en los resultados del Foro de 2008, el Programa de Acción de Accra aprobado durante el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Accra del 2 al 4 de septiembre de 2008 (véase A/63/539, anexo), y la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2010 se centrará en la cuestión de la coherencia de la política de asistencia, a fin de pasar de la asistencia a fuentes de financiación a más largo plazo, la mutua responsabilidad y la transparencia de la ayuda en la cooperación para el desarrollo y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

37. Al reunir a agentes de diferentes ámbitos, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo tiene una especial ventaja a la hora de promover el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias. A través de su trabajo, el Foro puede ayudar a determinar modos de promover una mayor coherencia de políticas entre diferentes esferas normativas de la cooperación para el desarrollo. Este punto también fue reconocido en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, que en su documento final reconoció la función del Foro como coordinador en el sistema de las Naciones Unidas del examen integral de la cooperación para el desarrollo<sup>5</sup>. En su período de sesiones de 2010, el Foro tendrá la oportunidad de realizar una contribución significativa sobre el modo de asegurar una mayor coherencia normativa de la asistencia a fin de ayudar a los países a pasar de la asistencia a fuentes de financiación para el desarrollo a largo plazo.

38. Otra contribución importante que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo puede realizar al seguimiento de las conferencias es ayudar a los donantes nuevos a participar de manera más sistemática en el fomento de la aplicación de los resultados de las conferencias. El Foro de 2010 tendrá entre sus ámbitos principales la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Avanzar en esta cuestión se está

---

<sup>5</sup> Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo), párr. 47.

volviendo cada vez más importante, en un momento en que los donantes del Sur están desempeñando un papel más destacado en la promoción del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

39. Con su participación inclusiva, el amplio sentido de implicación y los debates interactivos, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ha proporcionado importantes vías nuevas para aprovechar más sistemáticamente los diversos conocimientos especializados de una amplia gama de interesados cuya importante labor en la promoción del seguimiento integrado de las conferencias es ampliamente reconocida. Esto fue también un claro mensaje del Foro de Interesados de Roma sobre el papel de los interesados nacionales y locales para contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda, celebrado en junio de 2008, y del Programa de Acción de Accra. El Foro de 2010 aprovechará las alianzas que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ha establecido con la sociedad civil, los parlamentos, los gobiernos locales y el sector privado.

40. Si bien el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo todavía no ha abordado a fondo su mandato de fortalecer la conexión entre la labor normativa y operacional del sistema de las Naciones Unidas, ese mandato presenta una oportunidad de que el Foro concentre más la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta podría ser una contribución importante al próximo examen global de políticas de las actividades operacionales, que tendrá lugar en 2012.

### **3. Reunión específica de la Asamblea General dedicada al desarrollo**

41. Desde 2006, la Asamblea General ha celebrado una reunión específica dedicada al desarrollo, en forma de un debate general. La resolución 60/265 de la Asamblea dispuso que la reunión se debía celebrar durante el debate sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y que la reunión debía incluir una evaluación del progreso realizado durante el año anterior. No se ha preparado ninguna documentación oficial para las reuniones, y no ha habido ningún resultado oficial.

42. Durante los últimos tres años, el debate, celebrado en diciembre, abarcó diversas cuestiones, como el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, la situación económica y financiera mundial, el cambio climático y su efecto en el desarrollo económico y social, la paz y la seguridad y el papel de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para facilitar el desarrollo. Justo antes de la reunión, en 2007, la Asamblea celebró un debate de un grupo interactivo oficioso en que se proporcionó información a las delegaciones sobre las tendencias actuales y sus efectos en las actividades de desarrollo. El debate logró la participación activa de las delegaciones y enriqueció las deliberaciones en la siguiente reunión sobre el desarrollo.

43. Algunas de las cuestiones mencionadas que se abordaron durante la reunión sobre desarrollo, también se trataron sin embargo, en otra serie de sesiones relacionadas con el desarrollo del pleno de la Asamblea. Por ejemplo, durante el sexagésimo tercer período de sesiones, los acontecimientos relacionados con el desarrollo incluyeron la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de

desarrollo, la sesión plenaria de alto nivel dedicada a la revisión de mitad de período del Programa de Acción de Almaty, Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo y la próxima Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. También hubo debates interactivos sobre la crisis financiera mundial, la crisis financiera y económica mundial y su impacto sobre el desarrollo, la crisis alimentaria mundial y el derecho a la alimentación, el acceso a la educación en situaciones de emergencia y posteriores a crisis y de transición causadas por conflictos provocados por el hombre o desastres naturales, y sobre la adopción de medidas colectivas para poner fin a la trata de personas.

44. Dada la multitud de reuniones relacionadas con el desarrollo celebradas en sesiones plenarias de la Asamblea General y en las comisiones pertinentes, el impacto de la reunión especial sobre desarrollo ha sido limitado. Por ello, tal vez las delegaciones deseen examinar si debe organizarse una reunión específica dedicada al desarrollo sólo durante los años en que no hay acontecimientos de alto nivel dedicados al desarrollo.

45. Tal como han señalado los Estados Miembros durante reuniones anteriores, la reunión sobre el desarrollo podría establecer el marco para la labor de desarrollo de la Asamblea General. Los Estados Miembros podrían utilizar la reunión para llamar la atención sobre nuevos acontecimientos importantes que podrían afectar al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y formular sugerencias sobre el modo en que la Asamblea y sus comisiones pertinentes deben responder. Para que la reunión establezca el marco para la labor de desarrollo de la Asamblea durante un período ordinario de sesiones determinado, tal vez las delegaciones deseen considerar la posibilidad de celebrar la reunión sobre desarrollo al comienzo del período de sesiones en lugar de hacerlo hacia el final. Sin embargo, si la reunión sigue organizándose hacia el final del período ordinario de sesiones, ésta podría utilizarse para hacer balance de las deliberaciones durante el período ordinario de sesiones y orientar a todos los interesados para aplicar lo que se ha acordado durante el período de sesiones. En el último caso, el resultado previsto, en forma de un resumen de la Presidencia, serviría como documento de orientación para todos los asociados para el desarrollo.

46. Además, las delegaciones quizás deseen examinar el formato de la reunión. Anteriormente, siguiendo el reglamento de la Asamblea General, la reunión ha adoptado la forma de un debate plenario. Dada la respuesta positiva de las delegaciones a los debates en grupo interactivos que se han organizado en varias ocasiones, y concretamente para la reunión sobre el desarrollo celebrada en 2007, las delegaciones tal vez deseen estudiar la posibilidad de recomendar un formato más interactivo para la propia reunión sobre el desarrollo.

### **III. Repercusiones para la periodicidad del informe del Secretario General sobre la aplicación integrada y el seguimiento de importantes conferencias de las Naciones Unidas**

#### **A. Objetivo y valor añadido de los informes futuros del Secretario General**

47. En la resolución 2008/29 del Consejo Económico y Social, las delegaciones solicitaron al Secretario General que formulara recomendaciones sobre la periodicidad del informe sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a fin de seguir aumentando la eficacia del informe. Este examen parece oportuno, ya que el arreglo actual para la presentación de informes se estableció antes de la concepción e inicio de las nuevas funciones del Consejo<sup>6</sup>. Por tanto, parece útil examinar si un arreglo distinto para la presentación de informes puede contribuir más a fomentar el seguimiento integrado de las conferencias.

48. Los anteriores informes del Secretario General, en cumplimiento del mandato, han examinado la contribución de toda la estructura de seguimiento establecida por la Asamblea General en sus resoluciones 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265 y 61/16 para el seguimiento integrado de las conferencias. Dado el amplio alcance de las resoluciones, ha resultado difícil proporcionar una evaluación exhaustiva de los progresos realizados en la promoción de la coherencia estructural y temática. Dado que la mayoría de las disposiciones incluidas en estas resoluciones en relación con la estructura de seguimiento se han aplicado, se sugiere que en los informes futuros del Secretario General se haga hincapié principalmente en la coherencia sustantiva.

49. El principal valor añadido de los informes futuros del Secretario General sobre el seguimiento integrado de las conferencias podría ser el de proporcionar una mejor comprensión del progreso que los países han realizado en la aplicación del seguimiento integrado y coordinado de las conferencias. Los informes deben proporcionar una perspectiva general del modo en que las diferentes partes de la estructura de seguimiento de las Naciones Unidas, tanto en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas como en el ámbito intergubernamental, han contribuido a la aplicación integrada y coordinada de los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Para los países desarrollados, el informe podría proporcionar una visión general de las políticas que han adoptado para promover el seguimiento integrado de las conferencias. Para los países en desarrollo, el informe podría concentrarse en el progreso que éstos han logrado en la promoción de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas de modo integrado, en particular mediante la aplicación de estrategias nacionales amplias para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el apoyo proporcionado por la comunidad internacional.

---

<sup>6</sup> En el párrafo 39 de la resolución 57/270 B se estableció el tema del programa, que se habría de examinar anualmente, para considerar la evaluación de la aplicación de los resultados de las conferencias y examinar los capítulos pertinentes del informe anual del Consejo.

50. El programa de desarrollo de las Naciones Unidas puede proporcionar un marco para el análisis en un informe futuro. Para mantener el enfoque del informe, éste podría basarse en las experiencias de los países que realizaron presentaciones nacionales voluntarias. Por ejemplo, se podría centrar en los progresos alcanzados en el fomento del seguimiento integrado de las conferencias sobre los temas del programa de desarrollo de las Naciones Unidas abordados durante el examen ministerial anual. Esto aseguraría que a lo largo del tiempo haya una cobertura exhaustiva de los temas sustantivos.

51. Cabe señalar que, aunque el informe propuesto sobre el seguimiento integrado y el informe del Secretario General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política de las actividades operacionales examinarían los vínculos entre la orientación normativa y las actividades en el plano nacional, su enfoque y alcance serían muy diferentes. Si bien la revisión cuadrienal amplia de la política se centraría en el modo de mejorar la eficacia de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas en los países, bajo un control y dirección nacionales, el proceso de seguimiento integrado tomaría las estrategias de desarrollo nacionales como punto de partida para su análisis. En este último proceso se evaluaría desde una perspectiva normativa el modo en que los países han avanzado en el fomento del seguimiento integrado de las conferencias promoviendo estrategias completas en los diversos planos y el modo en que el sistema de las Naciones Unidas ha ayudado a promover este enfoque integrado.

## **B. Periodicidad de la presentación de informes futuros del Secretario General**

52. Dadas las posibles sinergias entre la revisión cuadrienal amplia de la política y el informe integrado de seguimiento, se propone que se prepare un informe del Secretario General cada cuatro años, un año antes del informe del Secretario General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política y la posterior adopción de los nuevos documentos estratégicos de los organismos, fondos y programas.

53. Preparar el informe integrado de seguimiento antes del informe sobre la revisión cuadrienal amplia de la política tendría varias ventajas. En primer lugar, este calendario proporcionaría al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General una perspectiva general del progreso que se ha logrado en la promoción de la coherencia normativa en la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas antes de proporcionar nueva orientación operacional al sistema de las Naciones Unidas durante la revisión cuadrienal amplia de la política. En segundo lugar, preparar este informe juntamente con la revisión de la política ayudaría a limitar la carga adicional de la presentación de informes, ya que el Secretario General podría basarse en la evaluación del informe sobre el seguimiento integrado de las conferencias como preparación para la revisión cuadrienal amplia de la política. El informe también proporcionaría orientación útil a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas al iniciar un nuevo ciclo de planificación de cuatro años.

## **IV. Recomendaciones**

54. Sobre la base de los aspectos mencionados, las delegaciones tal vez deseen considerar la posibilidad de solicitar al Secretario General que prepare un informe cuadrienal sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y presentar el primer informe en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2015 y en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Se propone que este informe:

**a) Se prepare un año antes del informe del Secretario General para la revisión cuadrienal amplia de la política sobre actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas que se realizará en 2016, y posteriormente cada cuatro años;**

**b) Evalúe los progresos realizados por los países desarrollados y en desarrollo en la aplicación integrada y coordinada de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;**

**c) Permita a la Asamblea y al Consejo determinar los ámbitos en que la supervisión y la orientación intergubernamentales son más necesarias para fomentar el seguimiento integrado de las conferencias;**

**d) Desde una perspectiva normativa, evalúe cómo han contribuido cada uno de los mecanismos de seguimiento al seguimiento integrado y coordinado de las conferencias;**

**e) Evalúe la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para proporcionar asesoramiento integral sobre políticas en apoyo de las políticas nacionales o, si procede, estrategias de desarrollo nacionales amplias destinadas a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;**

**f) Se concentre cada vez en estudios de casos de unos pocos países en desarrollo y desarrollados y en un subconjunto diferente de los temas del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, velando por que a lo largo del tiempo se traten todos los temas;**

**g) Aproveche los informes pertinentes de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas que se presenten y, siempre que sea posible, haga uso de las herramientas de evaluación del impacto y los estudios de casos del sistema de las Naciones Unidas.**